

Claudio García Turza - Javier García Turza



Una nueva
visión de
la lengua
de Berceo
a la luz de la
documentación
emilianense
del siglo XIII



Valle de San Millán de la Cogolla.

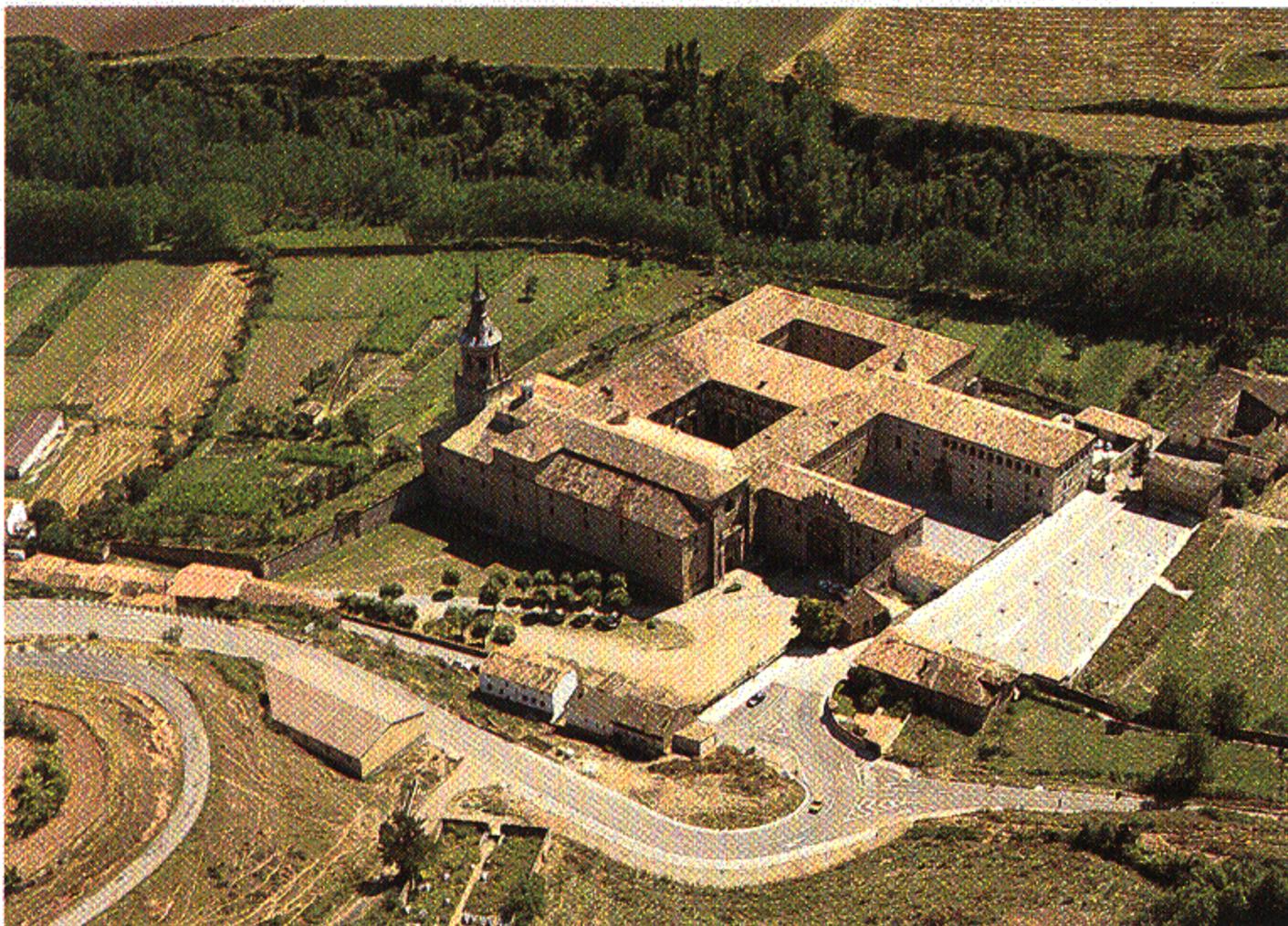


San Millán de la Cogolla: Monasterio de Suso.

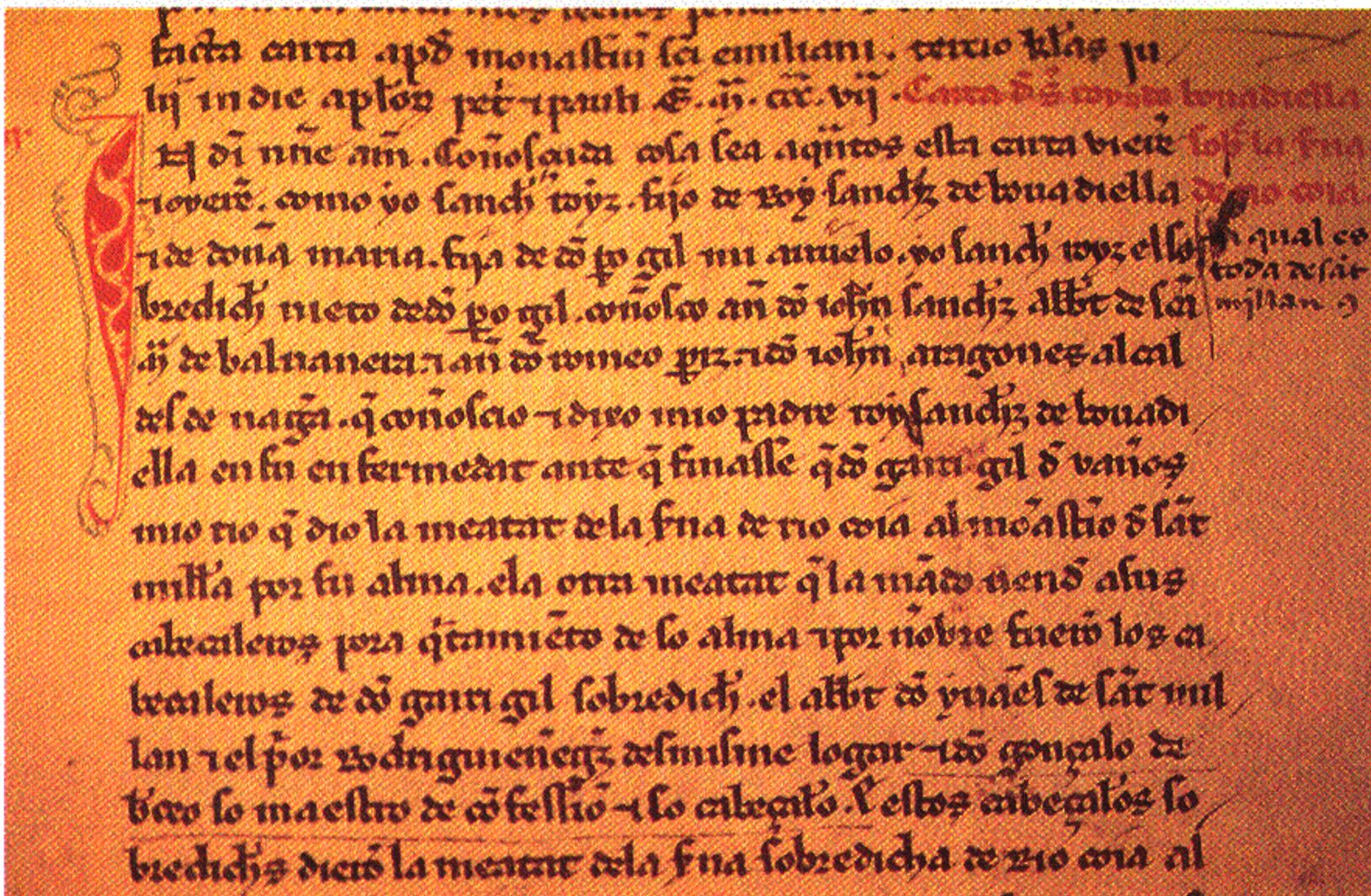
cabegan

In nomine dñi amē. Conoscida cola sea
atodos los om̄s q̄ esta carta viere eoy
deire como yo dom̄igo garcia e yo dñ ioh̄n
p̄veneguez e yo dñ sancho elcalcedor
enos po garcia e sancho garcia e mari
garcia fijos de sandia garcia ermana
de dñ ioh̄n abt̄ e de dom̄igo garcia nos
todos en uno de n̄ra bona uoluntat
sin p̄uia n̄guna ⁊ por q̄ dios p̄done
al alma de dñ ioh̄n abt̄ e señoꝝ sant
milla sea rogadoꝝ por la su alma. di
mos ⁊ otorgamos e confirmamos al
monestio de sant milla dela cogolla ea
don axiti loyꝝ abt̄ de sin sine logar
⁊ al conuento q̄ yes esera daq̄ adelan
te aq̄ heredim̄to de maruana cō to
dos sus preneq̄os e cō todos sus derechos

In nomine domini Amen. Sabida es la sea a que
esta carta udiese e udiese q io don J. R. p
de san millan co licencia de mi señor el ab
bad don J. Sanchez de abadesco ordeno el
parral q es de guiguelmo de hysso nuevo
e de lo mugier doniega q sea de la lactana
de san millan por la cuncta. E el lactan
q y ha q tenga siemp una lampada q
qda siemp de noche ante la ymagen de
sea maria q esta en la claustra en como
del panno de cuclan los eludos q ella
nos de la so qn. e q nos acabe la del so hys
precioso. E el lactan si esto no cumple
q ella qe lo demande au dios amen. E ad
esto fue ordenado e establecido an el abad
e an el convento. In. e. m. c. lxxviii. E por
mal hysme sea el fecho. io don J. sanc
hez abad de san millan con una licencia
a esta cosa fue ordenada ponga mi seño



San Millán de la Cogolla: Monasterio de Yuso.



"Gonzalo de Berceo, maestro de confesión y cabezalero". Bulario, fol. 53, doc. 57.